



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 20 MAY 2014

VISTO la Nota N° 58/14, presentada por la Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares - E.G.B. 3, Polimodal, C.E.N.S. y Superior; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la "40° FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO", organizada por la Fundación El Libro, entre los días veinticuatro (24) de abril y doce (12) de mayo del presente año, ambos inclusive, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que tuvo como eje la relación entre la lectura y la educación, desde enfoques didácticos pedagógicos y científicos, denominado Lectura y Educación.

Que su desarrollo propició encuentros con escritores, coloquios sobre literatura, conferencias, firmas de libros, actividades para niños y jóvenes, festivales y muchas más propuestas integradas en un nutrido y cuidado programa cultural.

Que entre las actividades desarrolladas en dicha Feria se propició la capacitación y la formación docente y la realización de campañas de promoción y planes de lectura.

Que en la misma se realizó el 19° Encuentro Internacional de Narración Oral "Cuenteros y Cuentacuentos", durante los días dos (2), tres (3) y cuatro (4) de mayo de 2014, a través de Talleres de Capacitación, Mesas de Reflexión y Espectáculos de Narración Oral.

Que estuvo destinada a profesionales de la educación de diferentes especialidades y público en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "40° FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO", organizada por la Fundación El Libro, entre los días veinticuatro (24) de abril y doce (12) de mayo del presente año, ambos inclusive, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1097

/2014.-

G.T.F.
H.NE
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación